



ORDEN DE COMPRA R-0361	Nº: 60-00042-24
	Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/42/2024

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION			
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	00105	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL COCHABAMBA
Fecha de Elaboración:	26-jul-2024	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCIÓN REGIONAL COCHABAMBA	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o Razón Social:	INNOVEX S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	Roberto Paredes
Dirección:	ZONA SAN PEDRO, AV. 20 DE OCTUBRE Nro. 1826 EDIF. SAMA, PISO 4, OFICINA 402	Correo Electrónico:	contacto@innovex.com.bo
Teléfono:	2418855	NIT o CI:	491186027

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/55/2024 con fecha de recepción del 24 de julio de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/234/2024 recepcionado el 24 de julio de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs	Precio Total Bs
1	TONER 56F4U00 P/IMPRESORALEXMARK MX 62256F4U00	Pieza	3	2,225.00	6,675.00
SON: SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLIVIANOS					6.675,00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Nota:** Según Reporte de Precios e inexistencias de 24 de julio y documentación legal remitida el 25 de julio de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** El plazo para la entrega de los bienes será de cinco (5) días calendario, que será computado a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra.
 - Lugar de entrega del (de los) bien(es):** Los toners deben ser entregados en la ciudad de Cochabamba, en el almacén de la Autoridad de Fiscalización del Juego ubicado en la Avenida Ayacucho esquina Avenida Heroínas, Edificio ECOBOL. El costo de transporte hasta el lugar de entrega de los materiales correrá a cuenta del proveedor.
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Regional Cochabamba.
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura.
 - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
 - Multas:** En caso de retraso en el plazo de entrega del ítem adjudicado, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en el plazo de entrega. El importe total de las multas no podrá exceder en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ realizara las gestiones administrativas y legales que correspondan.
 - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 Roberto Paredes REPRESENTANTE LEGAL innovex S.R.L. INNOVACION Y EFICIENCIA Telf. 2418855 contacto@innovex.com.bo FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
FECHA SUSCRIPCIÓN: RECIBIDO 29 JUL 2024	

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

008



SC-CER564556